



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN 446	N° SOLICITUD 104592	INGRESO 24/07/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERMAFOR LTDA
 RUT EMPRESA: 76183230-1 Nº: 2210
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 063-2-200042
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: SIMPSON 2210 EMAIL: sermaforltda@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE CAMA BAJA.

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER: 5 SUR - 840 KM.

TOTAL DE KM: 840 Fecha Aprox. Viaje: 24/07/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 0 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CPCX44 SemiRemolque ▶ JB9189 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	6		8		(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
	(S)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	4	7	7	7		
N° DE RUEDAS	2	8	12	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2	1.2		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO CON LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **24/07/2013** FECHA HASTA ▶ **26/07/2013**

COD_AUTENTIFICACION: 2052013724-0-0306068609

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Deplo. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013